

en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de impermeabilización y sellado de fachadas en la Ciudad Infantil Príncipe Felipe, y a efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 21 de diciembre de 1977.—  
El Secretario.—El Presidente.—10.311-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.**

**Objeto y tipo de licitación:** La adquisición de una barredora mecánica, por importe de 4.000.000 de pesetas; 80 contenedores herméticos de 800 litros, por 2.416.640 pesetas; 100 carritos de mano,

por 2.300.000 pesetas, y nueve casetas prefabricadas, por 1.350.000 pesetas.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Pueden examinarse y copiarse en la oficina de información municipal.

**Garantías:** Provisional, consistirá en el 2 por 100 del tipo máximo del material a que se opte. Se admite el aval bancario. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones para optar al concurso se redactarán en papel de timbre del Estado de cinco pesetas, reintegradas con un timbre municipal de 500 pesetas; se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de concurso para el suministro de diverso material para el Servicio Municipal de Limpieza y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la licitación, que acepta integralmente, se comprometo a suministrar en el plazo y por el precio que pasa a especificar el si-

guiente material: (Consignar el que interese, indicando plazo de entrega y precio, en letra.)

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición, con el depósito previo exigido como justifica con el adjunto resguardo. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán, obligatoriamente, los documentos que especifica el pliego de condiciones facultativas económico-administrativas.

**Presentación de pliegos y apertura:** La presentación se hará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—7.091-2.

## OTROS ANUNCIOS

### PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO DE ENSEÑANTES DE CEUTA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Enseñantes de Ceuta», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (Ceuta); profesionales de la Enseñanza de Ceuta, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Rodríguez Portillo, don Juan José León Molina, don Pedro Benito Martínez de Diego, don José Pulido Domínguez, don Pedro del Corral Vallejo, doña Pilar González Tejero y doña Celsa López Alcaraz.

##### ASOCIACION DE TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL Y TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos de Administración General y Técnicos Administrativos del Ayuntamiento de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (Madrid); funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración General y los Técnicos Administrativos del Ayuntamiento de Madrid, en activo como excedentes y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ramón Pérez Acevedo, doña María Dolores González Pazos, don Gabriel Molera Aparicio, don José María Gabriel y Galán Acevedo y don José Antonio Calvo Torija.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE CAMARAS AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (ASFPCABA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez quince horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Públicos de Cámaras Agrarias de la Provincia de Badajoz (ASFPCABA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; personal afecto al Estatuto de las extinguidas Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y Cámara Oficial Sindical Agraria, que presten sus servicios en la provincia de Badajoz, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro Gaytán Muñoz, don José Antonio Muñoz Hurtado, don Francisco Jalcón Cotrina, don José Vallecillo González y don Federico de Peralta Mera.

##### SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios de Hacienda de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia; funcionarios de carrera, eventuales, interinos y contratados en régimen de derecho administrativo del Ministerio de Hacienda de Valencia y Organismos, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Aroca de Lara, don Arturo Casinos Guillén, don José Guillén Tatay, don Juan Antonio Florenza de Cáceres y don Hermenegildo Davis Chochi.

##### SINDICATO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO EJECUTIVO DE CORREOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Funcionarios del Cuerpo Ejecutivo de Correos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios del Cuerpo Ejecutivo de Correos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel B. Gómez Raizabal, don Javier Lorenzo Alonso, don Braulio Riaño Riaño, doña Pilar Ramírez Bello, doña María Luisa Vázquez Rus y don Vicente Artigues de Castro.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de abastecimiento de agua del polígono «Guadalhorce», de Málaga*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de abastecimiento de agua del polígono «Guadalhorce», sito en Málaga.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Pro-

vincial de la Vivienda en Málaga (calle Ancla, 2), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública del proyecto de paso inferior en la avenida de Balmes, del polígono «Residencial», de Igualada (Barcelona)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso inferior en la avenida de Balmes, del polígono «Residencial», de Igualada (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona (calle Urgel, 187), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública del Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Eras de Renueva», de León*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Eras de Renueva», de León.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en León (calle Condesa de Sagasta, 36), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## Comisarias de Aguas

### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del petionario: Don Angel Guate Cerro, representado por don Jaime Gallardo Romero de Tejada, avenida Villanueva, número 10, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (brazo denominado «Quebrada de San Julián»).

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presen-

tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, —4.237-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

##### Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.364.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación:

— Línea aérea trifásica a 24 KV., longitud 864 metros, en apoyos metálicos y conductores aluminio-acero LA-56, derivada de la de igual tensión en proyecto a Triango.

— Centro de transformación intemperie, de 50 KVA., 24/0,398-0,230 KV., a situar en Triango-Barrio Río.

— Redes aéreas de baja tensión, longitud total 1.960 metros, sobre apoyos de pino tratado y conductores aluminio-acero LA-30 y trenzado, para Río, La Vieilla, Miyar, Carcedo y Texidi.

Emplazamiento: Todas estas instalaciones estarán situadas en el Concejo de Cangas de Onís.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.440-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: Don Vidal Torrejón Santiago.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Migueláñez.

Capital: 121.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de noviembre de 1977.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—8.832-B.

### ZARAGOZA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Angel García Calvo. Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Torrellas, calle Puente Pontón.

Capital: 201.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.—8.977-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección

#### General de Consumidores

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Aparcamientos y Obras, S. A.», interesado en el expediente 4/1976 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 2 de marzo de 1977, en el expediente número 4/1976 del Registro General, correspondiente al 28.404/1975 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 400.000 pesetas «Aparcamientos y Obras, S. A.» vecina de Madrid, con domicilio en plaza de Santo Domingo, sin número, por aplicar precios ilícitos en aparcamientos.

Con fecha 4 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso que tenía interpuesto.

Lo que se aplica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

## MINISTERIO DE CULTURA

Escuela Oficial de Profesores de Técnicas de Hogar «Julio Ruiz de Alda»

### MADRID

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Profesora de Enseñanzas de Hogar, especialidad Trabajos Manuales, de doña María Dolores Sánchez Miguélez, por extravío del que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular declaración acerca de dicho título.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—La Directora de la Escuela, Mercedes Ledesma Poza.—13.887-C.

**BANCO CENTRAL, S. A.****BANCO IBERICO, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del «Banco Central, S. A.», y del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima», celebradas, de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 21 de diciembre de 1977, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción del «Banco Ibérico, S. A.», por el «Banco Central, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquél.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio del «Banco Ibérico, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, al «Banco Central, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades bancarias y no bancarias del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima».

El «Banco Central, S. A.», se hará cargo de la totalidad del personal —directivos, empleados, subalternos y oficios varios— que compone la plantilla del «Banco Ibérico, S. A.», incorporándose a la suya en las mismas condiciones de retribución, categoría y condiciones de trabajo que tiene en la actualidad, manteniendo cualquier ventaja de orden general o individual de que disfrute, con las mismas características con las que el «Banco Ibérico, S. A.», las hubiera establecido. De la misma forma, bajo iguales normas, quedará integrada en el «Banco Central, Sociedad Anónima», la plantilla de pasivos y pensionistas del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el «Banco Central, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en la cuantía que proceda hasta la cifra máxima de 3.217.760.000 pesetas, mediante la emisión, al tipo de la par, de hasta 6.435.520 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas del «Banco Ibérico, S. A.», en condiciones de absoluta paridad y sin desembolso alguno por parte de éstos, mediante la entrega de una acción de «Banco Central, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción del «Banco Ibérico, S. A.», de 500 pesetas nominales, de que sean titulares, con derechos políticos y económicos iguales a los de las que tiene actualmente en circulación el «Banco Central, S. A.», y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1978. Respecto de esta emisión, no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas del «Banco Central, S. A.».

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1977, se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, sobre concentración e integración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y demás circunstancias expresados por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad bancaria han facultado expresamente a los respecti-

vos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, acordando el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que pudieran tener derecho a separarse y lo ejercitaran, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—«Banco Ibérico, S. A.»: El Secretario del Consejo, José María Tejera Victory.—«Banco Central, S. A.»: El Secretario del Consejo, Juan Bule Hombre.—7.072-12.

2.ª 24-12-1977.

**FINANCIERA BIDASOA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Financiera Bidasoa, S. A.», celebrada el día 5 de diciembre de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social de 100.000.000 de pesetas, desembolsado en un 25 por 100 a la cifra de 25.000.000 de pesetas, mediante la condonación del pago de los dividendos pasivos pendientes.

La adaptación a la nueva cifra de capital rebajado se operará canjeando las antiguas acciones por otras nuevas, lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Junta, Manuel López Navarro.—14.835-C.

2.ª 24-12-1977.

**HIAB-FOCO, S. A.****PEDRO MANERO-TALLERES VALMAN, SOCIEDAD ANONIMA***Anuncio de fusión de Sociedades*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que en las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas de las Sociedades «Hiab-Foco, S. A.», y «Pedro Manero-Talleres Valman, S. A.», celebradas ambas el día 1 de octubre de 1977, se adoptaron legalmente y por unanimidad los acuerdos de fusionarse, mediante traspaso en bloque del patrimonio social de la Sociedad absorbida, «Hiab-Foco, S. A.», que se disuelve, a la Sociedad absorbente, «Pedro Manero-Talleres Valman, S. A.», que cambiará su denominación social por la de «Hiab-Valman, S. A.», y establecerá su domicilio social en Torrejón de Ardoz (Madrid), avenida del General Franco, número 185. El presente acuerdo de fusión y el previo de disolución de la Sociedad absorbida quedan condicionados a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales, que se solicitarán, establecidos a la concentración e integración de Empresas por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y el artículo 23 del Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Torrejón de Ardoz, 30 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Arboleya Gómez.—7.073-8.

2.ª 24-12-1977.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

En el sorteo público de 66.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1989, verificado el día 13 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

1.001	1.100	57.301 a	57.400
1.801	1.900	57.701	57.800
2.401	2.500	58.001	58.100
2.601	2.700	58.401	58.500
3.301	3.400	58.801	58.900
3.401	3.500	59.001	59.100
4.501	4.600	59.101	59.200
5.101	5.200	59.601	59.700
6.001	6.100	60.101	60.200
6.601	6.700	60.401	60.500
7.801	7.900	61.201	61.300
8.801	8.900	62.001	62.100
9.401	9.500	62.801	62.900
9.801	9.900	62.901	63.000
9.901	10.000	63.001	63.100
10.601	10.700	64.601	64.700
11.101	11.200	66.401	66.500
11.501	11.600	66.801	66.900
11.901	12.000	67.001	67.100
12.501	12.600	67.501	67.600
13.201	13.300	68.301	68.400
13.501	13.600	69.401	69.500
13.801	13.900	70.001	70.100
14.301	14.400	70.701	70.800
14.501	14.600	71.101	71.200
15.001	15.100	72.001	72.100
15.801	15.900	72.101	72.200
16.101	16.200	72.501	72.600
16.401	16.500	73.101	73.200
17.101	17.200	73.301	73.400
17.601	17.700	73.401	73.500
17.901	18.000	73.501	73.600
18.201	18.300	74.201	74.300
18.901	19.000	74.901	75.000
19.101	19.200	75.601	75.700
19.201	19.300	76.001	76.100
20.301	20.400	76.101	76.200
21.801	22.000	76.801	76.900
22.501	22.600	77.201	77.300
24.001	24.100	77.701	77.800
26.101	26.200	78.301	78.400
26.201	26.300	78.701	78.800
26.901	27.000	79.101	79.200
27.801	27.900	79.401	79.500
28.401	28.500	79.801	79.900
29.601	29.700	80.101	80.200
29.701	29.800	81.001	81.100
30.601	30.700	81.501	81.600
31.801	31.900	82.001	82.100
35.001	35.100	82.101	82.200
35.501	35.600	82.801	82.900
36.101	36.200	82.901	83.000
36.701	36.800	83.201	83.300
37.401	37.500	83.301	83.400
37.901	38.000	84.001	84.100
39.201	39.300	84.101	84.200
39.901	40.000	84.201	84.300
40.201	40.300	84.401	84.500
40.401	40.500	84.501	84.600
40.601	40.700	85.301	85.400
40.801	40.900	85.501	85.600
41.101	41.200	86.301	86.400
41.301	41.400	86.801	86.900
41.801	41.900	86.901	87.000
42.101	42.200	87.101	87.200
42.401	42.500	87.801	87.900
42.801	42.900	88.501	88.600
43.201	43.300	88.501	88.600
43.601	43.700	89.301	89.400
43.801	44.000	89.301	89.400
45.701	45.800	90.001	90.100
46.701	46.800	90.501	90.600
49.001	49.100	91.001	91.100
49.601	49.700	91.101	91.200
50.501	50.600	91.201	91.300
50.901	51.000	92.201	92.300
51.701	51.800	92.901	93.000
51.901	52.000	93.001	93.100
52.301	52.400	93.501	93.600
52.401	52.500	94.101	94.200
52.701	52.800	94.701	94.800
53.401	53.500	94.901	95.000
53.501	53.600	95.001	95.100
54.001	54.100	95.201	95.300
54.301	54.400	96.201	96.300
54.801	54.900	97.101	97.200
55.601	55.700	97.701	97.800
55.701	55.800	98.801	98.900
55.901	56.000	99.901	100.000
56.001	56.100	100.001	100.100
56.101	56.200	100.401	100.500
56.401	56.500	101.201	101.300
56.701	56.800	101.701	101.800
56.901	57.000	101.901	102.000
57.201	57.300	102.801	102.900
		102.901	103.000
		103.001	103.100
		103.701	103.800
		104.201	104.300

105.001 a 105.100	146.401 a 146.500	186.101 a 186.200	224.901 a 225.000	267.701 a 267.800	284.401 a 284.500
105.401 105.500	146.501 146.600	186.701 186.800	225.301 225.400	267.901 268.000	284.901 285.000
105.801 105.900	146.801 146.900	187.101 187.200	225.501 225.600	268.401 268.500	285.401 285.500
106.201 106.300	147.101 147.200	187.201 187.300	225.701 225.800	268.801 268.900	285.801 285.900
106.401 106.500	147.401 147.500	187.501 187.600	226.201 226.300	269.101 269.200	286.101 286.200
106.501 106.600	147.701 147.800	187.801 187.900	226.601 226.700	269.401 269.500	286.401 286.500
106.601 106.700	147.801 147.900	188.401 188.500	226.901 227.000	269.801 269.900	286.601 286.700
106.701 106.800	148.001 148.100	188.701 188.800	227.201 227.300	270.101 270.200	286.801 286.900
106.801 160.900	148.301 148.400	189.001 189.100	227.601 227.700	270.701 270.800	287.001 287.100
106.901 107.000	148.601 148.700	189.301 189.400	228.501 228.600	272.101 272.200	287.201 287.300
107.001 7.100	149.201 149.300	189.601 189.700	229.901 230.000	272.501 272.600	287.501 287.600
107.101 107.200	149.501 149.600	190.501 190.600	230.101 230.200	272.901 273.000	287.901 288.000
107.201 107.300	149.801 149.900	190.801 190.900	230.801 230.900	273.301 273.400	288.101 288.200
107.601 107.700	150.201 150.300	191.301 191.400	231.101 231.200	273.501 273.600	288.301 288.400
108.001 108.100	150.601 150.700	191.601 191.700	231.401 231.500	274.001 274.100	288.501 288.600
108.601 108.700	150.901 151.000	191.901 192.000	232.801 232.900	274.301 274.400	288.801 288.900
109.501 109.600	151.101 151.200	192.301 192.400	233.201 233.300	274.701 274.800	289.001 289.100
109.601 109.700	151.701 151.800	192.701 192.800	233.601 233.700	275.101 275.200	289.201 289.300
110.001 110.100	152.401 152.500	193.001 193.100	233.901 234.000	275.401 275.500	289.401 289.500
110.401 110.500	153.201 153.300	193.301 193.400	234.601 234.700	275.801 275.900	289.701 289.800
111.101 111.200	153.301 153.400	193.701 193.800	235.201 235.300	275.901 276.000	289.901 290.000
111.601 111.700	154.001 154.100	194.401 194.500	235.601 235.700	276.201 276.300	290.101 290.200
112.301 112.400	154.701 154.800	195.001 195.100	236.201 236.300	276.401 276.500	290.501 290.600
113.101 113.200	155.801 155.900	195.801 195.900	236.801 236.900	276.601 276.700	290.801 290.900
113.501 113.600	155.901 156.000	196.601 196.700	237.201 237.300	276.801 276.900	291.001 291.100
113.701 113.800	156.301 156.400	198.901 199.000	237.701 237.800	277.101 277.200	291.201 291.300
114.101 114.200	156.701 156.800	200.201 200.300	238.001 238.100	277.201 277.300	291.501 291.600
114.401 114.500	157.101 157.200	201.601 201.700	238.401 238.500	277.701 277.800	291.801 291.900
114.701 114.800	157.801 157.900	201.701 201.800	238.701 238.800	278.201 278.300	292.201 292.300
115.101 115.200	158.001 158.100	202.101 202.200	239.001 239.100	278.801 278.900	292.801 292.900
115.601 115.700	158.401 158.500	202.601 202.700	239.501 239.600	279.201 279.300	292.901 293.000
115.901 116.000	158.601 158.700	203.301 203.400	239.801 239.900	279.701 279.800	293.201 293.300
116.201 116.300	159.101 159.200	203.901 204.000	240.401 240.500	280.001 280.100	293.401 293.500
116.701 116.800	159.801 159.900	204.201 204.300	241.301 241.400	280.601 280.700	293.601 293.700
116.901 117.000	160.001 160.100	204.501 204.600	241.801 241.900	280.801 280.900	293.801 293.900
117.301 117.400	160.301 160.400	204.801 204.900	242.201 242.300	281.101 281.200	294.101 294.200
117.701 117.800	160.701 160.800	205.101 205.200	242.501 242.600	281.401 281.500	294.301 294.400
118.001 118.100	161.201 161.300	205.401 205.500	242.601 242.700	282.101 282.200	294.701 294.800
118.501 118.600	161.401 161.500	205.801 205.900	242.901 243.000	282.501 282.600	295.201 295.300
119.101 119.200	162.001 162.100	206.201 206.300	243.301 243.400	283.101 283.200	296.001 296.100
119.401 119.500	162.301 162.400	206.501 206.600	243.901 244.000	283.501 283.600	297.501 297.600
119.501 119.600	162.501 162.600	207.301 207.400	244.601 244.700	284.001 284.100	299.401 299.500
119.701 119.800	163.001 163.100	207.601 207.700	245.101 245.200		
120.001 120.100	163.701 163.800	207.901 208.000	245.201 245.300		
120.301 120.400	163.801 163.900	208.301 208.400	245.701 245.800		
120.701 120.800	164.201 164.300	208.501 208.600	246.001 246.100		
121.001 121.100	164.501 164.600	209.001 209.100	246.501 246.600		
121.401 121.500	164.801 164.900	209.401 209.500	246.601 246.700		
121.901 122.000	164.901 165.000	209.701 209.800	246.901 247.000		
122.101 122.200	165.601 165.700	210.001 210.100	247.101 247.200		
122.501 122.600	166.001 166.100	210.201 210.300	247.701 247.800		
122.801 122.900	166.101 166.200	210.701 210.800	248.001 248.100		
123.001 123.100	166.401 166.500	210.901 211.000	248.301 248.400		
123.101 123.200	166.701 166.800	211.001 211.100	248.601 248.700		
123.401 123.500	167.101 167.200	211.401 211.500	248.801 248.900		
124.301 124.400	167.701 167.800	211.701 211.800	249.101 249.200		
124.801 124.900	168.001 168.100	212.001 212.100	249.501 249.600		
125.501 125.600	168.401 168.500	212.201 212.300	249.801 249.900		
126.601 126.700	168.701 168.800	212.401 212.500	250.101 250.200		
127.201 127.300	169.201 169.300	212.701 212.800	250.501 250.600		
127.801 127.900	169.601 169.700	213.801 213.900	250.801 250.900		
128.601 128.700	169.901 170.000	214.401 214.500	251.201 251.300		
131.201 131.300	170.301 170.400	214.701 214.800	251.501 251.600		
132.801 132.900	170.701 170.800	215.101 215.200	253.301 253.400		
134.901 135.000	171.101 171.200	215.401 215.500	253.901 254.000		
135.301 135.400	171.601 171.700	216.101 216.200	255.001 255.100		
135.601 135.700	172.101 172.200	216.501 216.600	255.801 255.900		
136.001 136.100	172.901 173.000	216.801 216.900	255.901 256.000		
136.401 136.500	173.601 173.700	217.001 217.100	256.001 256.100		
136.701 136.800	174.901 175.000	217.201 217.300	256.301 256.400		
137.101 137.200	177.201 177.300	217.601 217.700	257.001 257.100		
137.301 137.400	177.601 177.700	217.801 217.900	257.901 258.000		
137.801 137.900	178.001 178.100	218.001 218.100	258.501 258.600		
137.901 138.000	178.401 178.500	218.301 218.400	258.501 258.600		
138.301 138.400	178.801 178.900	218.501 218.600	259.101 259.200		
138.601 138.700	179.201 179.300	218.801 218.900	260.101 260.200		
138.901 139.000	179.601 179.700	219.301 219.400	260.701 260.800		
139.401 139.500	179.901 180.000	219.601 219.700	261.201 261.300		
139.901 140.000	180.301 180.400	220.001 220.100	261.801 261.900		
140.301 140.400	180.801 180.900	220.301 220.400	262.001 262.100		
140.701 140.800	181.101 181.200	220.801 220.900	262.101 262.200		
140.801 140.900	181.401 181.500	220.901 221.000	262.401 262.500		
141.101 141.200	181.701 181.800	221.001 221.100	262.601 262.700		
141.401 141.500	182.001 182.100	221.601 221.700	262.701 262.800		
142.101 142.200	182.301 182.400	221.801 221.900	262.901 263.000		
142.501 142.600	182.601 182.700	222.101 222.200	263.001 263.100		
143.001 143.100	182.901 183.000	222.301 222.400	263.101 263.200		
143.201 143.300	183.201 183.300	222.601 222.700	263.701 263.800		
143.501 143.600	183.301 183.400	222.901 223.000	264.401 264.500		
143.801 143.900	183.801 183.900	223.101 223.200	264.801 264.900		
144.101 144.200	184.201 184.300	223.301 223.400	265.301 265.400		
144.401 144.500	184.401 184.500	223.501 223.600	266.101 266.200		
144.701 144.800	184.701 184.800	223.601 223.700	266.501 266.600		
144.901 145.000	185.001 185.100	224.101 224.200	266.701 266.800		
145.501 145.600	185.401 185.500	224.501 224.600	266.901 267.000		
145.901 146.000	185.801 185.900	224.701 224.800	267.401 267.500		

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden recibir inmediatamente su reembolso mediante la presentación de sus títulos.

Aquellos otros poseedores de dichas obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones ordinarias de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho, haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Esta conversión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes: Al tipo de 100 por 100, o sea: entregando dos acciones por cada obligación amortizada.

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1978.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.079-13.

**FINANCIERA SIERRA NEVADA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Financiera Sierra Nevada, S. A.», celebrada el día 5 de diciembre de 1977, se adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 100.000.000 de pesetas, desembolsado en un 25 por 100, a la cifra de 25.000.000 de pesetas, mediante la condonación del pago de los dividendos pasivos pendientes.

La adaptación a la nueva cifra de capital rebajado se operará canjeando las antiguas acciones por otras nuevas, lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Junta, Manuel López Navarro.—14.845-C. 1.º 24-12-1977.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 2 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones, emisión 1950; «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Numeración	N.º títulos	Numeración	N.º títulos
2.841 al 2.850	10	47.751 al 47.760	10
4.021 4.030	10	48.131 48.140	10
4.241 4.250	10	48.491 48.500	10
4.4 4.440	10	49.291 49.300	10
5.651 5.660	10	49.781 49.790	10
5.861 5.870	10	49.891 49.900	10
6.271 6.280	10	52.061 52.070	10
6.381 6.390	10	52.641 52.650	10
6.651 6.660	10	52.711 52.720	10
7.221 7.230	10	53.391 53.400	10
7.791 7.800	10	54.051 54.060	10
8.311 8.320	10	55.741 55.750	10
9.431 9.440	10	55.901 55.910	10
9.491 9.500	10	57.081 57.090	10
9.681 9.690	10	58.731 58.740	10
9.981 9.990	10	59.711 59.720	10
11.341 11.350	10	60.811 60.820	10
11.551 11.560	10	61.531 61.540	10
12.211 12.220	10	61.641 61.650	10
12.541 12.550	10	62.591 62.600	10
13.081 13.090	10	63.731 63.740	10
13.321 13.330	10	63.931 63.940	10
13.681 13.690	10	64.081 64.090	10
15.421 15.430	10	66.211 66.220	10
15.751 15.760	10	66.741 66.750	10
15.851 15.860	10	67.391 67.400	10
16.531 16.540	10	67.511 67.520	10
18.201 18.210	10	68.141 68.150	10
18.491 18.500	10	69.541 69.550	10
18.751 18.760	1	69.851 69.860	10
19.521 19.530	10	70.071 70.080	10
20.481 20.490	10	71.531 71.540	10
21.601 21.610	10	74.451 74.460	10
21.731 21.740	10	75.031 75.040	10
23.131 23.140	10	76.511 76.520	10
23.721 23.730	10	77.031 77.040	10
27.271 27.280	10	77.311 77.320	10
27.661 27.670	10	78.781 78.790	10
27.901 27.910	10	79.121 79.130	10
29.341 29.350	10	79.631 79.640	10
33.041 33.050	10	80.481 80.490	10
34.591 34.600	10	81.931 81.940	10
34.611 34.620	10	82.671 82.680	10
35.731 35.740	10	82.841 82.850	10
37.481 37.490	10	83.681 83.690	10
38.571 38.580	10	83.741 83.750	10
38.791 38.800	10	84.411 84.420	10
39.081 39.090	10	85.101 85.110	10
39.371 39.380	10	85.431 85.440	10
39.431 39.440	10	86.541 86.550	10
40.361 40.370	10	86.651 86.660	10
41.841 41.850	10	87.151 87.160	10
42.191 42.200	10	89.861 89.870	10
42.251 42.260	10	91.391 91.400	10
42.301 42.310	10	91.761 91.770	10
42.391 42.400	10	93.391 93.400	10
42.891 42.900	10	94.001 94.010	10
43.561 43.570	10	94.381 94.390	10
43.721 43.730	10	96.751 96.760	10
44.591 44.600	10	97.331 97.340	10
46.511 46.520	10	98.481 98.490	10
47.061 47.070	10	98.781 98.790	10
47.721 47.730	10		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 495,20 pesetas, por título, a partir del día 31 del mes en curso, no

teniendo ya derecho al cobro del cupón número 57, vencimiento 30 de junio de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.077-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 2 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones, emisión 1951; «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Numeración	N.º títulos	Numeración	N.º títulos
81 al 90	10	46.501 al 46.510	10
1.751 1.760	10	47.241 47.250	10
2.401 2.410	10	47.791 47.800	10
3.461 3.470	10	48.891 48.900	10
3.761 3.770	10	49.021 49.030	10
5.111 5.120	10	51.271 51.280	10
6.481 6.490	10	52.351 52.360	10
8.631 8.640	10	53.311 53.320	10
8.991 9.000	10	53.741 53.750	10
9.011 9.020	10	53.751 53.760	10
9.271 9.280	10	54.061 54.070	10
9.501 9.510	10	56.311 56.320	10
10.271 10.280	10	57.911 57.920	10
10.991 11.000	10	58.291 58.300	10
11.051 11.060	10	61.291 61.300	10
11.091 11.100	10	62.711 62.720	10
11.211 11.220	10	64.381 64.390	10
12.111 12.120	10	64.771 64.780	10
12.181 12.190	10	66.071 66.080	10
13.211 13.220	10	66.151 66.160	10
13.281 13.290	10	66.681 66.690	10
13.541 13.550	10	66.841 66.850	10
15.041 15.050	10	69.121 69.130	10
15.051 15.060	10	70.5 70.600	10
16.891 16.890	10	70.85 70.860	10
17.191 17.200	10	71.021 71.030	10
17.551 17.560	10	71.911 71.920	10
17.831 17.840	10	72.261 72.270	10
18.071 18.080	10	72.271 72.280	10
18.501 18.510	10	73.431 73.440	10
19.441 19.450	10	73.811 73.820	10
20.981 20.990	10	74.571 74.580	10
21.971 21.980	10	74.921 74.930	10
23.161 23.170	10	75.821 75.830	10
23.411 23.420	10	75.891 75.900	10
25.211 25.220	10	76.391 76.400	10
27.231 27.240	10	76.881 76.890	10
27.481 27.490	10	77.241 77.250	10
28.631 28.640	10	79.011 79.020	10
28.821 28.830	10	79.571 79.580	10
29.191 29.200	10	80.731 80.740	10
29.271 29.280	10	80.801 80.810	10
30.681 30.690	10	81.591 81.600	10
31.711 31.720	10	83.611 83.620	10
31.921 31.930	10	84.001 84.010	1
32.941 32.950	10	84.951 84.960	10
33.361 33.370	10	85.291 85.300	10
33.821 33.830	10	86.221 86.230	10
34.471 34.480	10	86.631 86.640	10
34.801 34.810	10	86.651 86.660	10
36.561 36.570	10	90.091 90.100	10
39.261 39.270	10	91.291 91.300	10
40.311 40.320	10	92.181 92.190	10
41.671 41.680	10	92.621 92.630	10
43.451 43.460	10	94.211 94.220	10
43.901 43.910	10	94.221 94.230	10
44.021 44.030	10	94.531 94.540	10
44.261 44.270	10	95.671 95.680	10
45.741 45.750	10	96.401 96.410	10

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 492,80 pesetas, por título, a partir del día 31 de diciembre de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del cupón

número 55, vencimiento 30 de junio de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.078-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 5 de los corrientes, han resultado amortizados los siguiente títulos:

Obligaciones, emisión 1942; «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: 5.

Numeración	Numeración
56 al 60	11.241 al 11.245
196 200	11.316 11.320
361 365	11.461 11.465
586 590	11.466 11.470
676 680	11.536 11.540
1.141 1.145	11.666 11.670
1.366 1.370	11.731 11.735
1.406 1.410	12.006 12.010
1.661 1.665	12.426 12.430
2.011 2.015	12.661 12.665
2.161 2.165	12.826 12.830
2.196 2.200	12.846 12.850
2.281 2.285	12.931 12.935
2.431 2.435	13.851 13.855
2.536 2.540	14.266 14.270
3.241 3.245	14.341 14.345
3.876 3.880	14.591 14.595
3.776 3.780	14.686 14.690
4.011 4.015	14.806 14.810
4.126 4.130	15.026 15.030
4.271 4.275	15.061 15.065
4.741 4.745	15.136 15.140
4.911 4.915	15.386 15.390
5.626 5.630	15.586 15.590
6.271 6.275	15.726 15.730
6.326 6.330	15.861 15.865
6.396 6.400	15.881 15.885
6.676 6.680	16.611 16.615
6.791 6.795	16.731 16.735
6.826 6.830	16.791 16.795
7.011 7.015	16.806 16.810
7.916 7.920	16.936 16.940
8.496 8.500	17.591 17.595
9.786 9.790	17.671 17.675
9.881 9.885	17.776 17.780
10.051 10.055	17.786 17.790
10.061 10.065	17.881 17.885
11.036 11.040	

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 497,60 pesetas, por título, a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 73, vencimiento 1 de julio de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.078-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 5 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones, emisión 1930; «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: 5.

Númeración											
1 al	5	11.931 al	11.935	23.866 al	23.870	37.426 al	37.430	49.326 al	49.330	49.536 al	49.540
111	115	11.936	11.940	23.911	23.915	37.431	37.435	49.361	49.365	49.721	49.725
176	180	12.091	12.095	24.111	24.115	37.581	37.585	49.371	49.375	49.871	49.875
196	200	12.161	12.165	24.191	24.195	37.646	37.650	49.431	49.435	49.931	49.935
611	615	12.241	12.245	24.226	24.230	37.781	37.785				
786	790	12.251	12.255	24.476	24.480	37.826	37.830				
841	845	12.891	12.895	24.696	24.700	37.831	37.835				
991	995	13.076	13.080	24.826	24.830	38.008	38.010				
1.326	1.330	13.161	13.165	25.076	25.080	38.101	38.105				
1.331	1.335	13.241	13.245	25.091	25.095	38.126	38.130				
1.471	1.475	13.411	13.415	25.106	25.110	38.426	38.430				
1.751	1.755	13.426	13.430	25.206	25.210	38.491	38.495				
1.791	1.795	13.436	13.440	25.261	25.265	38.731	38.735				
1.906	1.910	13.521	13.525	25.711	25.715	38.776	38.780				
2.066	2.070	13.531	13.535	25.746	25.750	38.926	38.930				
2.126	2.130	13.826	13.830	25.871	25.875	39.541	39.545				
2.186	2.190	13.906	13.910	26.601	26.605	39.791	39.795				
2.256	2.260	14.001	14.005	26.636	26.640	39.931	39.935				
2.456	2.460	14.036	14.040	26.851	26.855	40.041	40.045				
2.776	2.780	14.271	14.275	27.126	27.130	40.061	40.065				
3.061	3.065	14.341	14.345	27.151	27.155	40.356	40.360				
3.156	3.160	14.391	14.395	27.356	27.360	40.386	40.390				
3.326	3.330	14.706	14.710	27.616	27.620	40.436	40.440				
3.401	3.405	15.021	15.025	28.071	28.075	40.581	40.585				
3.451	3.455	15.131	15.135	28.181	28.185	40.921	40.925				
3.576	3.580	15.186	15.190	28.276	28.280	40.941	40.945				
3.676	3.680	15.436	15.440	28.791	28.795	41.166	41.170				
3.721	3.725	15.496	15.500	28.951	28.955	41.201	41.205				
3.796	3.800	15.546	15.550	29.091	29.095	41.241	41.245				
3.831	3.835	15.631	15.635	29.471	29.475	41.351	41.355				
3.971	3.975	15.671	15.675	29.626	29.630	41.401	41.405				
4.116	4.120	15.676	15.680	29.781	29.785	41.426	41.430				
4.531	4.535	15.681	15.685	29.796	29.800	41.551	41.555				
4.681	4.685	15.696	15.700	30.006	30.010	41.766	41.770				
4.691	4.695	15.726	15.730	30.096	30.100	41.851	41.855				
4.741	4.745	15.761	15.765	30.106	30.110	41.956	41.960				
4.856	4.860	15.766	15.770	30.121	30.125	41.961	41.965				
5.271	5.275	15.791	15.795	30.136	30.140	42.096	42.100				
5.401	5.405	15.841	15.845	30.146	30.150	42.346	42.350				
5.421	5.425	15.936	15.940	30.196	30.200	42.366	42.370				
5.536	5.540	16.051	16.055	30.221	30.225	42.651	42.655				
5.621	5.625	16.256	16.260	30.291	30.295	42.716	42.720				
5.726	5.730	16.306	16.310	30.336	30.340	42.811	42.815				
5.801	5.805	16.791	16.795	30.396	30.400	42.936	42.940				
5.846	5.850	17.086	17.090	30.416	30.420	42.956	42.960				
5.946	5.950	17.221	17.225	31.036	31.040	43.046	43.050				
6.326	6.330	17.281	17.285	31.081	31.085	43.181	43.185				
6.516	6.520	17.481	17.485	31.291	31.295	43.231	43.235				
6.526	6.530	17.501	17.505	31.296	31.300	43.296	43.300				
6.716	6.720	17.801	17.805	31.651	31.655	43.536	43.540				
6.726	6.730	18.036	18.040	31.751	31.755	43.576	43.580				
6.861	6.865	18.101	18.105	31.906	31.910	43.611	43.615				
6.901	6.905	18.556	18.560	31.931	31.935	43.641	43.645				
6.916	6.920	18.616	18.620	32.011	32.015	43.651	43.655				
6.981	6.985	19.151	19.155	32.146	32.150	43.681	43.685				
7.101	7.105	19.211	19.215	32.151	32.155	43.716	43.720				
7.116	7.120	19.311	19.315	32.206	32.210	43.811	43.815				
7.131	7.135	19.331	19.335	32.266	32.270	43.866	43.870				
7.256	7.260	19.421	19.425	32.456	32.460	44.051	44.055				
7.596	7.600	19.506	19.510	32.651	32.655	44.121	44.125				
7.861	7.865	19.551	19.555	32.686	32.690	44.171	44.175				
7.901	7.905	20.266	20.270	33.261	33.265	44.181	44.185				
8.021	8.025	20.276	20.280	33.406	33.410	44.246	44.250				
8.196	8.200	20.581	20.585	33.551	33.555	44.351	44.355				
8.451	8.455	20.771	20.775	33.636	33.640	44.651	44.655				
8.491	8.495	20.851	20.855	33.681	33.685	44.766	44.770				
8.511	8.515	20.921	20.925	33.776	33.780	44.911	44.915				
8.746	8.750	21.046	21.050	33.846	33.850	45.136	45.140				
8.791	8.795	21.106	21.110	33.931	33.935	45.496	45.500				
8.881	8.885	21.116	21.120	34.041	34.045	45.571	45.575				
8.991	8.995	21.221	21.225	34.146	34.150	45.621	45.625				
9.226	9.230	21.241	21.245	34.686	34.690	45.696	45.700				
9.296	9.300	21.371	21.375	35.016	35.020	45.801	45.805				
9.551	9.555	21.476	21.480	35.031	35.035	46.006	46.010				
9.881	9.885	21.491	21.495	35.251	35.255	46.261	46.265				
10.136	10.140	21.536	21.540	35.521	35.525	46.386	46.390				
10.156	10.160	21.566	21.570	35.581	35.585	46.406	46.410				
10.206	10.210	21.586	21.590	35.621	35.625	46.621	46.625				
10.371	10.375	21.601	21.605	35.786	35.790	46.781	46.785				
10.376	10.380	21.891	21.895	35.891	35.895	46.921	46.925				
10.461	10.465	21.951	21.955	36.206	36.210	46.976	46.980				
10.681	10.685	22.011	22.015	36.211	36.215	46.991	46.995				
10.791	10.795	22.091	22.095	36.326	36.330	47.286	47.290				
10.816	10.820	22.136	22.140	36.401	36.405	47.861	47.865				
10.961	10.965	22.191	22.195	36.521	36.525	48.286	48.290				
11.036	11.040	22.371	22.375	36.706	36.710	48.801	48.805				
11.096	11.100	22.471	22.475	36.836	36.840	48.806	48.810				
11.361	11.365	22.511	22.515	36.891	36.895	48.891	48.895				
11.431	11.435	22.526	22.530	37.156	37.160	48.896	48.900				
11.466	11.470	22.601	22.605	37.161	37.165	48.931	48.935				
11.491	11.495	23.521	23.525	37.261	37.265	49.261	49.265				
11.901	11.905	23.546	23.550	37.321	37.325	49.321	49.325				

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 497,60 pesetas por título, a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 193, vencimiento 1 de abril de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.074-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 5 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones, emisión 1931, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contratación: 10.

Númeración		Númeración	
71 al	80	12.551 al	12.560
141	150	12.631	12.640
721	730	12.711	12.720
921	930	13.631	13.640
971	980	13.721	13.730
1.391	1.400	13.771	

Numeración	Numeración	Numeración	Numeración
30.771 al 30.780	51.681 al 51.690	83.421 al 83.430	90.851 al 90.860
30.861 30.870	52.211 52.220	83.541 83.550	91.111 91.120
30.871 30.880	52.461 52.470	83.941 83.950	91.321 91.330
31.331 31.340	52.551 52.560	84.151 84.160	91.831 91.840
31.611 31.620	52.731 52.740	85.621 85.630	91.881 91.890
31.681 31.690	53.281 53.290	86.041 86.050	92.401 92.410
31.731 31.740	53.341 53.350	86.261 86.270	92.621 92.630
31.961 31.970	53.491 53.500	86.441 86.450	94.031 94.040
32.271 32.280	54.001 54.010	86.821 86.830	94.141 94.150
32.471 32.480	54.181 54.190	86.931 86.940	94.291 94.300
32.811 32.820	54.291 54.300	87.061 87.070	94.331 94.340
32.821 32.830	54.311 54.320	87.481 87.490	95.371 95.380
32.971 32.980	54.371 54.380	87.721 87.730	96.181 96.190
33.061 33.070	54.381 54.390	87.741 87.750	96.631 96.640
33.131 33.140	54.881 54.890	87.811 87.820	96.971 96.980
33.161 33.170	55.891 55.900	88.031 88.040	97.421 97.430
33.251 33.260	56.121 56.130	88.511 88.520	97.521 97.530
33.581 33.590	56.731 56.740	88.631 88.640	97.681 97.690
33.741 33.750	56.861 56.870	88.651 88.660	98.011 98.020
34.101 34.110	57.361 57.370	89.021 89.030	98.221 98.230
34.211 34.220	57.431 57.440	89.441 89.450	98.381 98.390
34.351 34.360	57.511 57.520	89.501 89.510	98.391 98.400
34.581 34.590	57.651 57.660	89.641 89.650	98.531 98.540
34.871 34.880	58.141 58.150	89.761 89.770	99.491 99.500
35.291 35.300	58.241 58.250	90.641 90.650	99.691 99.700
35.501 35.510	58.321 58.330	90.681 90.690	99.811 99.820
35.581 35.590	58.981 59.000	90.781 90.790	99.941 99.950
36.191 36.200	59.141 59.150		
36.421 36.430	59.431 59.440		
36.491 36.500	59.621 59.630		
36.711 36.720	59.721 59.730		
36.841 36.850	59.901 59.910		
37.131 37.140	60.141 60.150		
37.211 37.220	60.211 60.220		
37.271 37.280	60.401 60.410		
37.661 37.670	60.711 60.720		
37.891 37.900	60.881 60.890		
38.031 38.040	61.761 61.770		
38.191 38.200	62.121 62.130		
38.271 38.280	62.131 62.140		
38.651 38.660	62.411 62.420		
38.821 38.830	62.531 62.540		
38.861 38.870	63.201 63.210		
39.311 39.320	63.311 63.320		
39.981 39.990	63.611 63.620		
40.001 40.010	64.141 64.150		
40.101 40.110	64.351 64.360		
40.271 40.280	64.511 64.520		
40.651 40.660	64.791 64.800		
40.801 40.810	65.361 65.370		
40.831 40.840	65.601 65.610		
41.561 41.570	65.681 65.690		
41.771 41.780	66.421 66.430		
42.691 42.700	67.011 67.020		
42.931 42.940	68.221 68.230		
43.061 43.070	68.271 68.280		
43.061 43.090	69.141 69.150		
43.541 43.550	69.511 69.520		
43.661 43.670	70.531 70.540		
43.941 43.950	70.571 70.580		
44.261 44.270	71.671 71.680		
44.391 44.400	72.181 72.190		
44.711 44.720	72.931 72.940		
45.001 45.010	73.581 73.570		
45.061 45.070	74.011 74.020		
45.121 45.130	74.021 74.030		
45.381 45.390	75.091 75.100		
46.501 46.510	75.241 75.250		
46.581 46.590	75.321 75.330		
46.661 46.670	75.481 75.490		
46.681 46.690	75.611 75.620		
46.831 46.840	75.801 75.810		
47.021 47.030	75.911 75.920		
47.261 47.270	75.981 75.990		
47.401 47.410	76.181 76.190		
47.701 47.710	76.261 76.270		
47.711 47.720	76.461 76.470		
48.301 48.310	77.831 77.840		
48.471 48.480	78.081 78.090		
48.741 48.750	78.251 78.260		
48.791 48.800	78.281 78.290		
48.931 48.940	78.371 78.380		
48.981 48.990	78.581 78.570		
48.991 49.000	78.611 78.620		
49.381 49.390	79.371 79.380		
49.511 49.520	79.811 79.820		
49.531 49.540	80.131 80.140		
49.611 49.620	80.371 80.380		
49.811 49.820	80.391 80.400		
50.031 50.040	80.561 80.570		
50.101 50.110	81.081 81.090		
50.131 50.140	81.111 81.120		
50.191 50.200	81.421 81.430		
50.201 50.210	82.411 82.420		
50.411 50.420	82.501 82.510		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 497,60 pesetas por título a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 189, vencimiento 1 de abril de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.075-9.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**  
*Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1952 que, en el sorteo efectuado el día 28 de noviembre de 1977, ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 2.394 títulos:

11.912 al 11.921	5.667 al 5.700
11.932 11.966	32.351 32.400
11.987 11.991	48.801 48.900
11.995 12.000	40.801 40.849
26.701 26.800	40.860 40.879
23.072 23.100	40.897 40.900
25.123 25.138	18.001 18.100
25.164 25.178	5.371 5.400
15.346 15.356	2.701 2.705
15.389 15.400	2.710 2.724
28.901 28.990	2.737 2.794
28.996 29.000	38.601 38.604
20.201 20.271	38.655 38.700
20.282 20.300	41.842 41.851
4.901 4.935	44.601 44.611
4.961 4.995	44.637 44.655
22.001 22.042	44.685 44.700
22.058 22.100	5.085 5.099
9.539 9.600	14.801 14.827
18.401 18.500	14.897 14.900
33.601 33.611	19.708 19.709
33.642 33.656	19.745 19.800
33.675 33.694	49.401 49.480
5.901 5.971	49.481 49.500
5.982 5.995	12.401 12.500
30.401 30.500	47.101 47.165
31.601 31.605	801 861
31.611 31.700	19.101 19.139
49.721 49.722	19.160 19.164
49.771 49.800	19.185 19.200
8.037 8.088	9.601 9.700
5.627 5.646	18.501 18.582

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deduc-

ción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1978, en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 51 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.991-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1958 que, en el sorteo efectuado el día 28 de noviembre de 1977, ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 4.034 títulos:

117.201 al 117.250	155.501 al 155.503
117.291 117.294	155.506 155.509
135.101 135.200	155.514 155.517
137.707 137.800	155.518 155.521
152.746 152.800	155.588 155.600
108.001 108.079	127.601 127.607
108.089 108.098	127.614 127.700
171.701 171.800	110.105 110.108
193.701 193.800	138.301 138.348
141.501 141.600	138.374 138.400
170.401 170.500	136.201 136.251
189.701 189.800	136.259 136.268
124.301 124.400	160.701 160.708
102.757 102.800	160.731 160.800
152.801 152.873	110.013 110.038
152.879 152.900	110.049 110.084
199.201 199.300	162.601 162.700
188.201 188.300	124.701 124.800
149.201 149.300	134.617 134.638
117.101 117.134	134.662 134.686
117.138 117.200	158.701 158.800
143.601 143.700	105.001 105.100
122.201 122.300	182.701 182.742
175.901 175.936	162.754 162.800
175.947 176.000	108.109 108.118
109.701 109.726	108.129 108.152
197.701 197.800	108.163 108.200
144.801 144.807	120.432 120.465
144.816 144.900	194.001 194.100
100.801 100.900	183.301 183.400
114.201 114.300	186.901 187.000
198.601 198.700	185.001 185.100
148.501 148.600	148.001 148.058
172.201 172.207	

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1978, en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 45 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.993-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por la Sociedad «Ibérica del Nitrógeno, Sociedad Anónima»*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1954, que en el sorteo efectuado el día 28 de noviembre de 1977, ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 2.408 títulos:

53.001 al 53.003	72.801 al 72.900
98.862 98.868	65.101 65.115
67.301 67.394	65.191 65.200
64.501 64.510	52.001 52.041
64.522 64.600	52.072 52.100
73.308 73.400	65.905 65.906
67.101 67.200	65.927 65.940
55.401 55.500	65.951 65.965
91.504 91.520	65.967 66.000
91.526 91.600	54.001 54.075
59.601 59.601	81.701 81.800
59.647 59.700	79.801 79.900
96.801 96.811	69.601 69.700
96.852 96.900	54.296 54.300
84.201 84.288	61.101 61.200
69.301 69.400	88.401 88.411
54.601 54.700	91.701 91.708
68.901 68.918	91.761 91.772
68.989 69.000	90.301 90.313
86.801 86.900	90.332 90.346
94.614 94.700	90.366 90.400
81.001 81.076	80.801 80.848
76.103 76.200	80.854 80.888
66.201 66.300	72.215 72.235

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1978, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 49 y siguientes. Madrid, 29 de noviembre de 1977. — El Consejero Secretario General y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.992-C.

**MAQUINDUS, LTDA.**

**MADRID**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día dieciocho del próximo mes de enero y horas de las doce, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día diecinueve del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Presidente del Consejo.
- 2.º Dimisión del Consejero-Gerente.
- 3.º Nombramiento de Consejero conforme a los Estatutos y constitución del Consejo de Administración.
- 4.º Informe y acuerdo, en su caso, sobre la situación general de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 1977. — El Consejero-Gerente.—14.872-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPURACION DE AGUA**

**BASTOS INGENIEROS, S. A.**

**MADRID-14**

**Paseo del Prado, 24**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día dieciséis del próximo mes de enero, y horas de las doce, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día diecisiete del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Presidente del Consejo.
- 2.º Dimisión del Consejero-Gerente.
- 3.º Nombramiento de Consejero conforme a los Estatutos y constitución del Consejo de Administración.
- 4.º Informe y acuerdo, en su caso, sobre la situación de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Consejero-Gerente.—14.871-C.

**AGRICOLA INDUSTRIAL SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

**Paseo del Prado, 24**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día veinte del próximo mes de enero, y horas de las doce, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día veintiuno del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Presidente del Consejo.
- 2.º Dimisión del Consejero-Gerente.
- 3.º Nombramiento de Consejero conforme a los Estatutos y constitución del Consejo de Administración.
- 4.º Informe y acuerdo, en su caso, sobre la situación general de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 1977. — El Consejero-Gerente.—14.873-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL, S. A.**

**SEVILLA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de enero de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1977. — El Consejo de Administración.—14.850-C.

**IRAGILLE GAMINIZTARRAK, S. A.**

**Junta general**

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad Anónima, convoca a Junta general que se celebrará en Ribera, 9, bajo, Plencia, el día 13 de enero de 1978, a las doce, en primera convocatoria, y el 14 de enero de 1978, a las doce, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Plencia, 20 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Araluce Lanzagorta.—14.840-C.

**EL AGUILA NEGRA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Oviedo, en el domicilio del Banco Herrero (calle de Fruela, número 11), el día 16 de enero de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria.

Si no puede celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no reunir el porcentaje de asistencia que la Ley exige, se celebrará en segunda, al día siguiente, 17 de enero de 1978, tam-

bién en el domicilio del Banco Herrero, a la misma hora, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas de asistencia que se expidan para la primera.

Es objeto de la convocatoria someter a la Junta general los siguientes acuerdos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para que, una vez efectuada la anterior operación, puedan ampliar el capital social hasta el límite autorizado por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Para asistir a la Junta es preciso hacer constar, con el correspondiente resguardo, que se han depositado con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, un número de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas, como mínimo, en la Caja de la Sociedad o establecimiento bancario.

**Dividendo activo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de nuestra Sociedad que, a partir del día 15 de enero de 1978, se pagará, en la oficina del Banco Herrero, de Oviedo, un dividendo activo de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, contra corte de cupón número 99, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1977.

Colloto (Oviedo), 17 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.067-4.

**ENYCO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1977, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	17.415
Bancos .....	20.269
Accionistas .....	150.000
Resultados liquidación .....	187.316
<b>Total .....</b>	<b>375.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
Previsión gastos liquidación .....	175.000
<b>Total .....</b>	<b>375.000</b>

Madrid, 20 de diciembre de 1977. — El liquidador.—15.001-C.

**TORRE DEL SOL, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarla en su domicilio social en Fuengirola, Torreblanca del Sol, villa «La Cabaña», Cerro Alto, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del miércoles 11 de enero de 1978, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, en el siguiente día 12 (jueves).

**Orden del día**

- 1.º Revocación de poderes y facultades delegadas, gestión social, responsabilidades y designación de Administrador único o de nuevo Consejo de Administración, en su caso.

- 2.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Fuengirola, 10 de diciembre de 1977.— El Presidente.—14.983-C.

#### EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Emisión de obligaciones hipotecarias*

El Consejo de Administración de esta Empresa, en cumplimiento de lo aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 1977, y con la autorización de los Organismos pertinentes, comunica que esta Empresa Nacional ha acordado emitir una serie de obligaciones hipotecarias, con las siguientes características:

Capital a emitir: Seis mil millones de pesetas, representados por 120.000 títulos, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: 100 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

Tipo de interés: 11,3636 por 100 anual, que resulta un 10 por 100 neto, habida cuenta de la bonificación del 50 por 100 concedida en el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: 22 de junio de 1978.

Fecha de lanzamiento y apertura de la emisión: 22 de diciembre de 1977.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de la emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, a partir del tercer año de la emisión, por octavas partes iguales.

Reducciones fiscales: 95 por 100 en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 50 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava los rendimientos de estas obligaciones.

ENSIDESA se compromete a mantener la rentabilidad neta para el obligacionista del 10 por 100, incluso en el supuesto de que no se eleve a definitiva la bonificación fiscal que se concede a esta emisión con carácter provisional.

Esta emisión ha sido declarada apta para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

La Entidad emisora designa Comisario a don Eliseo Gancedo Fernández.

El presente anuncio se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.— El Consejo de Administración.—14.986-C.

#### URBANIZADORA SACIONIA, S. A. MADRID

Calle de Alcalá, número 1

Capital social, 101.640.000 pesetas

Objeto social: Construcción de viviendas de protección oficial

Suscripción de 18.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 25.000 pesetas nominales cada una, serie única, que se emiten al tipo de la par

Importe de la emisión: 400.000.000 de pesetas.

Interés anual: 12,50 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos, el 26 de junio y 26 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 26 de junio de 1978.

Amortización: En diez años, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, siendo el primero de ellos al final del tercer año de la emisión.

Plazo de suscripción: La suscripción se abrirá el 28 de diciembre de 1977, quedando cerrado tan pronto sea solicitada la totalidad de los títulos.

Garantías: Se garantiza la emisión con hipoteca de bienes inmuebles de la Sociedad en el término municipal de Leganés (Madrid).

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste se ajustan a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo VII de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Antonio Perea Pérez.

Se han obtenido las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.— El Consejo de Administración.—15.015-C.

#### INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, S. A.», atendida la falta de quórum en la Junta general extraordinaria, convocada en primera convocatoria para el día 29 y en segunda convocatoria para el día 30 de noviembre próximo pasado, que impidió decidir sobre los temas del orden del día previsto; tras la amplia información de la situación financiera de la Sociedad, proporcionada a los accionistas el expresado día 30; conforme a lo acordado en dicha reunión del día 30, lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente legislación de Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarla el día 11 de enero de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12 de enero de 1978, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en su caso; la Junta se celebrará en los locales del Club de Golf Sant Cugat, calle Villá, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Se someterán a la deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aumento capital social. Autorización al Consejo.
- 2.º Emisión de bonos convertibles en acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Led Capaz.—15.017-C.

#### PROMOTORA INDUSTRIAL DE MORALEJA DE ENMEDIO, S. A.

##### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1978, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 20, 1.º izquierda, y, de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.— El Presidente del Consejo de Administración, José González Gancedo.—7.097-13.

#### BAS Y CUGUERO, S. A.

##### *Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Casaco del Alisal, número 14, el día 10 de enero próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Informe del Consejo sobre coyuntura del sector y situación general de la Empresa.

3.º Medidas a tomar.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.— El Consejo de Administración.—15.018-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

##### *Concurso de mantenimiento preventivo grupos motobombas*

La documentación técnica y administrativa se encuentra a disposición de los interesados, en esta Compañía, Capitán Haya, número 41, Madrid (20), Departamento de Explotación.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 28 de enero, a las diez horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la Secretaría General de CAMPSA, en el domicilio indicado, a las doce horas del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.— El Secretario general.—7.092-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

##### *Concurso para desguace y enajenación de chatarra en la factoría La Cantera-Alicante*

Detalles sobre el mismo en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, número 41, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta el 25 de enero de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.— El Secretario general.—7.093-5.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### *Pago de cupón*

A partir de 1 de enero próximo, se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1976, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.187.481 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción por pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos

enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de diciembre de 1977. — El Consejo de Administración.—7.096-12.

**EUROPEA DE DERIVADOS DE LA FRUTA, S. A. (EUROFRUIT)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 1978, a las dieciocho horas treinta minutos, en los locales del colegio «Fray Luis de León», calle Evaristo San Miguel, número 10, Madrid, y en segunda convocatoria el día 13 de enero, en el mismo local y hora que la anterior, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Consejero-Delegado sobre la situación de la Sociedad.
3. Examen del balance de situación auditado al día 13 de diciembre de 1977.
4. Adopción de acuerdos a la vista de la situación real de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1977. — El Consejo de Administración.—14.998-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA) LA CORUÑA**

Hace público que por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones simples, sexta serie. Clave de valor: 23999018.

Fecha del sorteo: 29 de noviembre de 1977

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 26 de diciembre de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 9, vencimiento 26 de junio de 1978 y siguientes:

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
<i>Clase A</i>		
37.001	38.000	1.000
59.001	60.000	1.000
80.001	81.000	1.000
102.001	103.000	1.000
124.001	125.000	1.000
146.001	147.000	1.000
168.001	169.000	1.000
189.001	190.000	1.000
211.001	212.000	1.000
233.001	234.000	1.000
255.001	256.000	1.000
277.001	278.000	1.000
298.001	299.000	1.000
320.001	321.000	1.000
342.001	343.000	1.000
364.001	365.000	1.000
386.001	387.000	1.000

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
407.001	408.000	1.000
429.001	430.000	1.000
451.001	452.000	1.000
473.001	474.000	1.000
495.001	496.000	1.000
518.001	517.000	1.000
538.001	539.000	1.000
560.001	561.000	1.000
582.001	583.000	1.000
604.001	605.000	1.000
625.001	626.000	1.000
647.001	648.000	1.000
669.001	670.000	1.000
691.001	692.000	1.000
713.001	714.000	1.000
734.001	735.000	1.000
756.001	757.000	1.000
778.001	779.000	1.000
800.001	801.000	1.000
822.001	823.000	1.000
843.001	844.000	1.000
865.001	866.000	1.000
887.001	888.000	1.000
909.001	910.000	1.000
930.001	931.000	1.000
952.001	953.000	1.000
974.001	975.000	1.000
997.501	998.000	500

*Clase B*

201	210	10
431	440	10
661	670	10
891	900	10
1.101	1.110	10
1.331	1.340	10
1.551	1.560	10
1.781	1.790	10
2.001	2.010	10
2.231	2.240	10
2.441	2.450	10
2.671	2.680	10
2.891	2.900	10
3.121	3.130	10
3.341	3.350	10
3.561	3.570	10
3.781	3.790	10
4.011	4.020	10
4.231	4.240	10
4.461	4.470	10
4.681	4.690	10
4.901	4.910	10
5.121	5.130	10
5.351	5.360	10
5.571	5.580	10
5.801	5.810	10
6.011	6.020	10
6.241	6.250	10
6.461	6.470	10
6.691	6.700	10
6.911	6.920	10
7.141	7.150	10
7.351	7.360	10
7.581	7.590	10
7.801	7.810	10
8.031	8.040	10
8.251	8.260	10
8.471	8.480	10
8.691	8.700	10
8.921	8.930	10
9.141	9.150	10
9.371	9.380	10
9.591	9.600	10
9.811	9.820	10
10.031	10.040	10
10.261	10.270	10
10.481	10.490	10
10.711	10.720	10
10.921	10.930	10
11.151	11.160	10
11.371	11.380	10
11.601	11.610	10
11.811	11.820	10
12.051	12.060	10
12.261	12.270	10
12.491	12.500	10
12.711	12.720	10
12.941	12.950	10
13.161	13.170	10
13.381	13.390	10
13.601	13.610	10

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
13.831	13.840	10
14.051	14.060	10
14.271	14.280	10
14.501	14.510	10
14.721	14.730	10
14.941	14.950	10
15.171	15.180	10
15.391	15.400	10
15.621	15.630	10
15.831	15.840	10
16.061	16.070	10
16.281	16.290	10
16.511	16.520	10
16.721	16.730	10
16.961	16.970	10
17.171	17.180	10
17.401	17.410	10
17.621	17.630	10
17.851	17.860	10
18.071	18.080	10
18.301	18.310	10
18.521	18.530	10
18.751	18.760	10
18.971	18.980	10
19.191	19.200	10
19.421	19.430	10
19.631	19.640	10
19.861	19.870	10

Reembolso por pesetas: A la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por título de la clase A, y de 50.000 pesetas por título de la clase B.

La Coruña, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.791-C.

**INDUSTRIAL MADERERA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 3 de junio de 1977 se acordó proceder a la disolución de la misma, aprobándose como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	3.250.000
Pérdidas y ganancias .....	11.750.000
	<hr/>
	15.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	15.000.000
	<hr/>
	15.000.000

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El liquidador.—4.243-D.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 14 de diciembre de 1977, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

301 a	400	(100)
501	600	(100)
3.001	3.100	(100)
3.301	3.400	(100)
13.401	13.500	(100)
16.701	16.800	(100)
20.701	20.800	(100)
20.901	21.000	(100)

21.001 a 21.100	(100)
22.401	22.500 (100)
23.381	23.400 ( 20)
23.801	23.900 (100)
26.201	26.300 (100)
28.301	28.400 (100)
28.401	28.454 ( 54)
28.601	28.700 (100)
28.901	29.000 (100)
29.901	29.956 ( 56)
30.601	30.700 (100)
33.101	33.200 (100)
33.701	33.732 ( 32)
33.753	33.800 ( 48)
42.001	42.100 (100)
48.601	48.700 (100)
51.601	51.700 (100)
53.501	52.600 (100)
54.101	54.200 (100)
55.501	55.600 (100)

El pago de las mismas, se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 29 y siguientes. Madrid, 15 de diciembre de 1977.—14.776-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que en el sorteo celebrado el día 14 de diciembre de

1977, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

2.001 a 3.000	(1.000)
42.001	43.000 (1.000)
51.001	52.000 (1.000)
64.001	64.520 ( 520)
67.001	68.000 (1.000)
95.001	96.000 (1.000)

El pago de las mismas, se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—14.775-C.

**GESBANSANDER, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«Gesbansander, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, administradora de «Banserfund» y «Banserserval», Fondos de Inversión Mobiliaria, comunica a los partícipes de los citados Fondos y a toda persona interesada el siguiente acuerdo:

1.º Incorporar a «Banserfund» el patrimonio en bloque de «Banserserval», con la liquidación y extinción de este último Fondo.

2.º Dicha incorporación se llevará a cabo el día 27 de diciembre próximo, calculándose el valor patrimonial de «Banserserval» en la forma prevista en su Reglamento de Gestión, a los cambios bur-

sátiles del día 23 del mismo mes de diciembre.

3.º Los partícipes de «Banserserval» recibirán tantas participaciones de «Banserfund» como correspondan al importe del patrimonio que se incorpore, estimadas al precio de 52,97 pesetas, correspondientes al día bursátil 23 de diciembre corriente, y en proporción a la tenencia individual de participaciones de «Banserserval».

4.º Por instrucciones de la Dirección General de Política Financiera, que condicionan la incorporación acordada, se garantiza a los partícipes de «Banserfund», que renuncien como consecuencia de la incorporación mencionada, el que se les reembolse al precio de la participación de «Banserfund» al 23 de diciembre en curso, siempre y cuando ejerciten el derecho de separación en el plazo de un mes natural (término el 22 de enero de 1978, inclusive); para lo cual, se suspenderá el reembolso y suscripción ordinarios de participaciones de «Banserfund» y «Banserserval» hasta la fecha citada. Si «Banserfund» repartiese participaciones en los beneficios entre dichas fechas, su importe se descontará del precio de reembolso en 23 de diciembre».

5.º En las oficinas de esta Sociedad Gestora (avenida del Generalísimo, número 54, Madrid-16) están, a disposición de los partícipes, los respectivos balances y estados contables complementarios de «Banserfund» y «Banserserval». A continuación se detalla la composición sectorial de las Carteras de ambos Fondos, con indicación de los valores de costo y actuales y del precio de la participación de cada uno de ellos, referidos al día 23 de diciembre corriente.

Composición sectorial de las Carteras de «Banserfund» y «Banserserval» al día 23 de diciembre de 1977

Sector	«Banserfund»		«Banserserval»	
	Costo	Actual	Costo	Actual
Bancos comerciales .....	399.782.382,14	223.038.282,50	84.359.192,72	57.297.027,50
Bancos industriales .....	232.621.381,52	121.050.650,00	30.950.518,80	17.208.000,00
Agua, gas y electricidad .....	1.244.745.106,63	482.319.720,00	243.705.468,13	139.632.600,38
Químicas .....	272.505.627,60	176.158.233,75	220.865.221,23	135.883.440,00
Alimentación .....	85.018.311,96	49.266.250,00	147.926.237,94	70.286.100,00
Comercio .....	17.489.380,36	8.744.100,00	—	—
Const. inmobiliarias .....	207.670.715,32	84.381.485,00	—	—
Inversión mobiliaria .....	66.470.951,46	20.229.310,00	49.683.004,74	14.659.272,50
Minero-siderúrgicas .....	102.046.748,45	67.529.825,00	152.180.614,33	81.721.780,00
Agrícolas y forestales .....	—	—	41.868.562,20	11.116.300,00
Renta fija .....	19.113.496,53	16.943.980,00	—	—
Valores extranjeros .....	82.281.269,00	73.825.761,60	—	—
Valor de la participación .....		52,97 pesetas		64,67 pesetas

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—4.449-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.